ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TÉCNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente, mediante la suscripción del presente anexo, se compromete al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de conformidad a la FICHA TÉCNICA, publicada en SECOP II

<table>
<tr><th>Especificaciones</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Nombre bien o servicio</td><td>Servicio de destrucción de elementos materiales de prueba y/o evidencia física, mediante recolección, transporte, trituración, neutralización, o incineración; y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) según sea el caso de conformidad con la ley.</td></tr>
<tr><td>Clasificación UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>76121600</td><td>Disposición de desechos no peligrosos</td></tr>
<tr><td>76121900</td><td>Disposición de desechos peligrosos</td></tr>
<tr><td>76122200</td><td>Servicios de incineración de desechos</td></tr>
<tr><td>76122300</td><td>Servicios de reciclables</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Cumplimiento de las normas ambientales que propendan por la buena disposición de residuos o desechos peligrosos, así como el cumplimiento de las normas que regulan el manejo de los residuos o desechos incautados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

A continuación se listan los tipos de elementos que se pretenden dar disposición final en el presente proceso:

• Destrucción de prendas de vestir, textiles, calzado y cueros.
• Destrucción de elementos plásticos, de papel y CDS.
• Destrucción de elementos informáticos, quemadores, FTAS, breakers, computadores, cargadores, impresoras, IPADS, celulares, IPOD, planchas para el pelo.
• Destrucción de medicamentos.
• Destrucción de hierro y acero, plancha litográficas metálicas, maquinaria metálica.</td></tr>
</table>

	• Destrucción de sustancias químicas, materias primas y productos químicos. • Destrucción de estupefacientes. • Destrucción de materiales peligrosos – elementos Mercurio. • Destrucción de sustancias químicas, materias primas y productos químicos. Controladas – Permanganato de Potasio. • Destrucción de residuos peligrosos o de riesgo biológico, residuos anatomopatológicos. • Destrucción de alimentos y bebidas. **<u>Se adjuntan las fichas técnicas de cada servicio al presento documento</u>**.
Requisitos específicos	El contratista debe aplicar los métodos de disposición final correspondientes a los materiales entregados (EMP/EF, RESPEL o RAEE), de acuerdo con la normatividad vigente y con el fin de minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente. Entre estos métodos se encuentran, entre otros: la incineración, la disposición en celdas de seguridad, los tratamientos físico-químicos, la biodegradación, el tratamiento por autoclave y el reciclaje.
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	Kilogramo.

Cordial saludo,

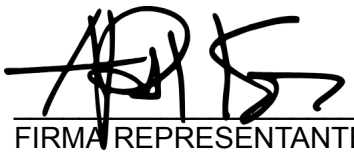

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP
Nombre del Representante Legal: ANDRES FELIPE VALLSERRA GUERRERO
C.C. No. 79783531 Expedida en BOGOTÁ
Dirección Comercial: CALLE 96 No. 10 - 72 PISO 3 EDIFICIO BOX XI .
Teléfono: 57 601 5188492
Correo electrónico para notificaciones: servicios-industriales.colombia@veolia.com